ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Pagina: 1 de 1

Fecha de ejecución:	20	6	2024	

Unidad Operativa:	Villa Kennedy		
Componente de Atención:	Derechos y Ejercicio de Ciudadania.		
Línea de Atención:	Promocion, reconocimiento y ejercicio de derechos.	Profesional a cargo:	Rocio Rodriguez- Trabajo Social.
Nombre de la actividad:	El Derecho a la Salud.		

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Lograr que las personas mayores reconozcan su condición de sujetos de derechos, que accedan a la información, las rutas, mecanismos y medios suficientes y necesarios para su exigibilidad; lo que a su vez les permitirá avanzar, fortalecer y cualificar el ejercicio pleno de su ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Promover el desarrollo de actividades que permitan que las personas mayores reconozcan sus derechos, así como las entidades que promueven y garantizan el bienestar de los ciudadanos.
-Desarrollar encuentros que promuevan el libre pensamiento en cuanto a sus creencias, cultos y religiones.

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Se convoca a las personas mayores para dar inicio a la actividad, se realiza presentación del Equipo Institución de Protección persona mayor IPM, de la subred suroccidente, quienes apoyaran la actividad y brindaran información relevante frente al cuidado y atención en salud.
MOMENTO CENTRAL	Se da a conocer a las personas mayores por parte de la subred sur occidente los aspectos relacionados a la salud, concepto fundamental en el ámbito de los derechos humanos, se abordo el tema de Inclusividad y los Factores Relacionados: El derecho a la salud abarca una amplia gama de factores que contribuyen a una vida saludable, estos incluyen el acceso al agua potable segura, saneamiento adecuado, alimentacion saludable,los elementos fundamentales del derecho a la salud: -Accesibilidad: Los servicios de salud deben ser asequibles y físicamente accesibles para todos, sin discriminación. -Disponibilidad: Debe haber suficientes establecimientos y servicios de salud en funcionamiento. -Aceptabilidad: Los servicios deben ser culturalmente apropiados y respetuosos de la ética médica. -Participación: Los beneficiarios del sistema de salud deben tener voz en las políticas que les afectan. -Derechos: Incluye el acceso a medicamentos esenciales y la salud materna, infantil y reproductiva.
MOMENTO FINAL	En resumen, se concluyo, que el derecho a la salud busca asegurar que todas las personas tengan acceso a atención médica y condiciones que promuevan una vida saludable.La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos.

RECURSOS

salo, mesas, sillas, marcadores, papel.	Personas mayores, talento humano, representantes de la subred sur occidente.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Es importante conocer el tema del derecho a la salud, teniendo en cuenta que este, es un estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad. El derecho a la salud, por lo tanto, está estrechamente ligado a otros derechos humanos fundamentales y su materialización depende de la realización de estos, El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico, las personas mayores tienen los mismos derechos a la vida y la salud que todos los demás, y las decisiones difíciles en torno a la atención médica que salva vidas deben respetar los derechos humanos y la dignidad de todos. El derecho al acceso a la salud de las personas mayores es un derecho humano social de acción positiva que compromete al Estado y a la sociedad en su conjunto. Las personas mayores tienen derecho a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación, a un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial, a la salud, alimentación y familia, a la educación, a un trabajo digno y bien remunerado, y a la asistencia social. Asi mismo las personas mayores reconocieron que los talleres realizados por la surb red sur occidente son de gran importancia para los procesos relacionados con la salud.

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE VILLA KENNEDY 8225/2024		
FECHA:20/06/2024	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** El Derecho a la Salud	**RESPONSABLE:** Rocio Rodríguez Trabajo social





